



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de agosto de 2023

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.4.001-IEDR-2023

La suscrita Rectora (e) de la Institución Educativa De Rozo del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratar la “**MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE CIELO RASO Y MANTENIMIENTO DE TECHOS EN LAS SEDES CARDENAS Y JULIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**”. Teniendo en cuenta la naturaleza de la obra a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) por medio del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de palmira para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019, y se dictan otras disposiciones.**

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

La Institución Educativa De Rozo identifico que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado en diferentes asuntos y que apoyan el funcionamiento de dichas entidades, especialmente a las Instituciones Educativas para el cambio de cielo raso y mantenimiento de techos, el perfil del posible contratista se define por el conocimiento previo y la experiencia relacionada directamente con el objeto de la presente contratación.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

AÑO	ENTIDAD	NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	ALCALDÍA DE VILLAMARIA	SMC-124-2022	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CIELO RASO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JAIME DUQUE GRISALES UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS, (DESMONTE DE CIELO RASO Y BOTADA EN ESCOMBRERA; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC; SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LÁMPARA 2X18 POLICARBONATO COMPLETA).	RGS PROYECTOS S.A.S	\$25.941.428



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de agosto de 2023

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.4.001-IEDR-2023

2021	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO - PALMIRA	1151.20.04.001 - 2021	MANO DE OBRA PARA LA ADECUACION DE CIELO FALSO EN MATERIAL PVC POR 254M2 DISTRIBUIDO ENTRE SALONES Y AREAS COMUNES A TODO COSTO E INSTALACION DE LAMPARAS DE ILUMINACION EN SALONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO	INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPAÑA SAS	\$17.400.000
2023	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	CESA 003-2023	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL- SAN CAYETANO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	H & S INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	\$23.180.922

1.1 ASPECTOS JURIDICOS

Al presente proceso de selección, le son aplicables los principios de la Constitución Política, Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (Resolución 522 (Marzo 1 de 2022), para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

1.2 ANALISIS DEL COSTO:

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó de acuerdo al análisis del mercado solicitando 3 COTIZACIONES a empresas del sector, con especificaciones técnicas que se señalan en el presente estudio.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3	VALOR PROMEDIO
23.060.000	22.900.000	20.321.000	22.093.667

En el presente proceso en la Institución educativa teniendo en cuenta los criterios antes mencionados, se determina para la presente contratación la suma de **VEINTIDÓS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$22.093.667)**, incluidos el transporte, impuestos y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN: EL factor de selección que se aplicará es el MENOR PRECIO, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de agosto de 2023

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.4.001-IEDR-2023

especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) por medio del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de palmira para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019, y se dictan otras disposiciones. De esta manera, se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo.

El valor de la propuesta, deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para el adecuado cumplimiento, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato (garantía única, contribución especial, entre otros) de acuerdo a la ley y sobre el precio final se realizará la respectiva evaluación.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, la institución educativa tiene la necesidad de adquirir el servicio de mano de obra con el fin de realizar adecuaciones en la sede Cárdenas, ya que la sala de sistemas cuenta con cielo falso en aluminio con superboard en un grado de deterioro, lo cual genera un ambiente escolar no adecuado para las clases y el uso del aire acondicionado, producto de su deterioro la caída de basura es notable y constante, además del riesgo físico para los estudiantes que existe al caer material.

En la misma sede en el bloque de salones de la parte de atrás, y el sector del restaurante los techos actualmente son de ETERNIT, con un grado de deterioro por la vegetación que cae en el mismo que tiene alrededor, además en días anteriores un vendaval fracturo un gran árbol adyacente a este bloque lo que ocasionó una caída de material vegetal abundante sobre estos techos que acelero de manera notable el deterioro, generando goteras en los salones, situación que no permite un óptimo desarrollo de las clases en los salones.

En el restaurante por otro lado, las tejas de ETERNIT se encuentran fracturadas y con una pendiente no adecuada de acuerdo al tipo de teja, esta característica ocasiona que en la cocina en épocas de lluvia existen notables goteras que no permiten el desarrollo normal del procesado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de agosto de 2023

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.4.001-IEDR-2023

de los alimentos ya que la gotera cae exactamente sobre la estufa. Por el interior de la cocina el cielo falso es de PVC, cuyo material se encuentra en notable desgaste por el calor que se genera productos de la cocción en las ollas de gran tamaño, por lo que se propone una campana extractora de aire que permita que los vapores no se encierren en el espacio, evitando así el desgaste del cielo falso en el material que se encuentre.

En cuanto a la sede Julia López de Escobar ubicada en el corregimiento de la Acequia, el bloque que tiene segundo piso donde funciona un salón y la sala de sistemas tiene el techo de ETERNIT parcialmente en total deterioro, lo que ha sobre pasado y dañado el cielo falso en aluminio e icopor generando así un riesgo alto para la integridad de los estudiantes y docentes, actualmente no está en funcionamiento por esta razón; adicional al salón se encuentran los pasillo y el sector de la escalera con la misma afectación, generando así riesgos a los estudiantes.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: El presente Estudio Previos es contratar la “**MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE CIELO RASO Y MANTENIMIENTO DE TECHOS EN LAS SEDES CARDENAS Y JULIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**” con las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	VALOR PROMEDIO
1	SEDE CARDENAS	-
2	Mantenimiento de las cubiertas de salones barrida de techos tapadas de goteras y cambiar tejas de Eternit y caballetes partidos	2.933.333
3	Desmontar el techo de la cocina del restaurante para darle más pendiente o caída para evitarlas goteras e instalar 2 claraboyas para desahogarlas la cocina	1.900.000
4	En la cocina del restaurante desmontar 14 mts de cielo falso por deterioro	163.333
5	En la cocina del restaurante montar o instalar 14 mts de PVC cielo con estructura metálica y 1 lámpara lee en la cocina	750.000
6	instalar 2 lámpara lee con pantalla de acrílico de 2 tubos en el comedor y 1 en la cocina	113.333
7	salón de sistema #1 desmontar 48 mts de cielo falso existente en estructura de aluminio y láminas dry Wall en deterioro total	490.000
8	salón de sistemas #1 instalar 48 mts de PVC cielo y estructura metálica	2.500.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de agosto de 2023

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.4.001-IEDR-2023

9	Salón de sistemas #1 sistema eléctrico 10 lámparas lee de incrustar de 2x18 w	566.667
10	adecuación de 1 campana estructura de olores galvanizada para la cocina del restaurante 1,80 X 0,60	1.850.000
11	SEDE JULIA	-
12	Mantenimiento de techos de salones - Barrida de techos - Tapada de goteras - Cambio de tejas de Eternit partidas - Cambio de tajás translucidas partidas - Pintada de la estructura metálica de la cubierta del patio interno	3.200.000
13	Salón al lado de la sala de sistemas desmontar 50 mts de cielo falso existente en estructura de aluminio y láminas de draywall y sistema eléctrico	550.000
14	Salón al lado de la sala de sistemas montar 50 mts de PVC cielo y estructura metálica	2.566.667
15	sistema eléctrico 8 lámparas de incrustar de tubos 2x18 w y 1 interruptor doble	453.333
16	Pasillo de las gradas desmontar 14 mts de cielo falso existente en estructura de aluminio y láminas de drywall y sistema eléctrico	203.667
17	Pasillo de las gradas_montar 14 mts de PVC cielo y estructura metálica	750.000
18	sistema eléctrico 2 lámparas lee de incrustar 2x18 y 1 interruptor triple	113.333
19	Pasillo o balcón segundo piso Desmontar 34 mts de cielo falso existente en estructura de aluminio y láminas de drywall en deterioro total	396.667
20	Montar 34 mts de PVC cielo y estructura metálica	1.800.000
21	sistema eléctrico 5 lámparas lee de incrustar de 2x18 w y 1 interruptor doble	283.333
22	Salón 9 primer piso Instalar 6 lámparas de sobre poner de 2x 18 w	340.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de agosto de 2023

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.4.001-IEDR-2023

23	Cocina del restaurante instalar 3 lámparas de incrustar 24 w	170.000
TOTAL COTIZACIONES		22.093.667

NOTA 1:

- Los descuentos de ley SON ASUMIDOS por el contratista al momento del pago o abono
- Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas (no modificar, no adicionar o suprimir)

2.1.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código Producto	Nombre Producto
72000000 Servicios de educación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000 Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72103300 Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	72103300	Servicio de mantenimiento y reparación

2.1.3. **Plan Anual de Adquisiciones:** El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

FILA	CÓDIGO	MODALIDAD CONTRACTUAL	NOMBRE DEL PROYECTO
86	72151906	Guía de Contratación (Resolución 522/2022)	MANO DE OBRA REPARACION DE ALCANTARILLA SEDE MONSEÑOR Y SEDE ROGERIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO

2.1.4. **Valor y Forma de Pago:** Para efectos legales este contrato tiene un valor de **VEINTIDÓS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$22.093.667)**, promedio IVA INCLUIDO.

Que la Institución Educativa De Rozo pagará al CONTRATISTA en actas parciales de acuerdo al



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de agosto de 2023

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.4.001-IEDR-2023

avance de la obra y con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

2.1.5. Plazo de Ejecución: El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución será de **UN (01) MES** a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.1.6. Imputación Presupuestal: El valor que genere la obra requerida, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000018 de fecha 09 de agosto de 2023 rubro presupuestal 2.1.2.02.02.005.01 **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**, expedido por parte de la contadora de la Institución, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la Institución Educativa De Rozo queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.1.6. Lugar de ejecución: La ejecución del contrato será en la Institución Educativa De Rozo Av. 9 N° 13 435 y la sede Julia López de Escobar en el corregimiento de La Acequia.

2.1.7 Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

1. Garantizar la calidad del servicio realizado, de acuerdo con las especificaciones y cantidades solicitadas en el aviso de invitación y en la oferta presentada al contratante.
2. Dar a conocer al Contratante cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Comunicarle al contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato, al mismo día que dicha circunstancia surja.
4. Elaborar, suscribir y presentar al Contratante las respectivas Actas parciales del servicio. Estas actas parciales del servicio deben estar aprobadas por el interventor y / o supervisor del contrato, según corresponda.
5. Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante del supervisor, sea un caso mediante acta.

Otras actividades

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de agosto de 2023

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.4.001-IEDR-2023

4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
9. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
10. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Institución Educativa De Rozo en el momento en que sea requerido.
11. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

2.1.8. Obligaciones de la institución:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de agosto de 2023

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.4.001-IEDR-2023

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) por medio del cual se expide “la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de palmira para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019, y se dictan otras disposiciones” y conforme las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el Decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS JURIDICOS

- a) Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal o persona natural comerciante
- b) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- c) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Fecha de expedición inferior a 30 días.
- d) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- e) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal. Fecha de expedición inferior a 30 días
- f) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal. Fecha de expedición inferior a 30 días
- g) Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal. Fecha de expedición inferior a 30 días



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de agosto de 2023

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.4.001-IEDR-2023

- h) Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural. Fecha de expedición inferior a 30 días
- i) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- j) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- k) Certificado cuenta bancaria
- l) Formato único de Hoja de vida de la Función pública
- m)) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- n) consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/> y anexar Formato N° 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso-
- o) certificado de trabajo en alturas
- p) Certificado de instalaciones eléctricas

REQUISITO DE EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de objeto igual o similar y cuya sumatoria debe ser igual o superior al **100%** de la propuesta. El proponente acreditará la

experiencia mínima mediante la presentación de fotocopias de contratos, órdenes de compra, o presentará una relación de contratos realizados con objeto igual o similar donde conste:

- No. del contrato u orden de servicio (Si lo tiene)
- Nombre e identificación del contratante



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de agosto de 2023

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.4.001-IEDR-2023

- Dirección, teléfono del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato u orden de servicio
- Fecha de suscripción del contrato u orden de servicio
- Plazo del contrato u orden de servicio
- Fecha de terminación del contrato u orden de servicio
- Estado de ejecución del contrato u orden de servicio: Si está en ejecución o no
- Número telefónico de la persona de contacto.

En el caso de contratos ejecutados en Unión Temporal o en Consorcio, para efectos de evaluación se tomará el porcentaje de participación en la unión temporal o en el Consorcio en dichos contratos del proponente para lo cual debe acreditar dentro de la certificación, el porcentaje de participación del proponente.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se calificará la experiencia específica teniendo en cuenta la suma de las certificaciones de contratos ejecutados, de cada uno de los integrantes del consorcio o de los miembros de la unión temporal.

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de agosto de 2023

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.4.001-IEDR-2023

DE CONTRATACION

Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y

responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

GARANTIAS

Una vez suscrito el contrato **EL CONTRATISTA**, deberá constituir, a favor de la INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO, las garantías que avalarán el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con sede, sucursal o agencia en el país; la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos, tratándose de pólizas. Para la ejecución del presente contrato, se requerirá de la presentación y aprobación de la GARANTIA UNICA que deberá contener.

- A. **DE CUMPLIMIENTO** de todas las partes del contrato por el 20 % del valor del contrato por el tiempo que dure y 4 meses más.
- B. **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**. por el 20% del valor del contrato por el tiempo que dure y cuatro meses más.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo todas las prima y erogaciones para su constitución, prórroga o adición cuando fuere necesario

7. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato estará a cargo de SANTIAGO RAMOS VALENCIA Coordinador o quien haga sus veces.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de agosto de 2023

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.4.001-IEDR-2023

8. PUBLICACION DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación Resolución 522 (marzo 1 de 2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página de la Institución Educativa De Rozo, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

Lic. LUZ ELENA MORALES HOYOS
Rectora (e)
Institución Educativa De Rozo
Original firmado

Proyecto: Kelly Joanna Vivas Rivera – Auxiliar Administrativo
Aprobó: Lic. María Mabel Castillo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Palmira, 11 de agosto de 2023

ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO N° 1151.20.4.001-IEDR-2023

PRESUPUESTOS OFICIAL

“MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE CIELO RASO Y MANTENIMIENTO DE TECHOS EN LAS SEDES CARDENAS Y JULIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”.				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
GASTO FUNCIONAMIENTO				
CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	Global	UN (01) MES	\$22.093.667
			TOTAL:	\$22.093.667

Lic. LUZ ELENA MORALES HOYOS
Rectora (e)
Institución Educativa De Rozo
Original firmado

Proyecto: Kelly Joanna Vivas Rivera – Auxiliar Administrativo
Aprobó: Lic. María Mabel Castillo